

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A INCORPORAR LA ESCUELA INFANTIL DE BUENAVISTA EN LA RED PÚBLICA CON UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA Y ANTE EL ATAQUE GENERALIZADO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE GETAFE

El pasado 12 de marzo, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Getafe mantuvo una reunión con el Director General de Educación Infantil y Primaria, D. José Ignacio Martín Blasco.

Esta convocatoria, realizada con carácter urgente, a instancias del Director que depende de la Viceconsejería de Política Educativa de la Comunidad de Madrid, tenía como objeto comunicar al Ayuntamiento de Getafe que la inclusión de la nueva escuela Infantil del barrio de Buenavista en la red pública de educación Infantil de la Comunidad de Madrid sólo se puede llevar a cabo si el municipio opta por la gestión indirecta; lo que se traduce en que la Comunidad de Madrid impone la externalización del servicio.

La Comunidad de Madrid está bombardeando la escuela pública, pero sin duda, las escuelas municipales de esta ciudad se han convertido en uno de sus principales objetivos.

Desde que comenzamos el proceso de regularización de la Escuela de Buenavista, la gestión administrativa que conlleva su tramitación está siendo sometida a continuos vaivenes por parte de la Dirección General de Infantil y Primaria, tal y como se detalla a continuación.

El pasado 25 de febrero, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Getafe mantuvo reunión con el Director General de Educación Infantil y Primaria, D. José Ignacio Martín Blasco, con el objetivo de tratar las dificultades y necesidades de escolarización para el próximo curso 2021/2022, y ante la sorpresa de los representantes municipales, el Director General comunicó la firme intención de la Consejería de Educación de no escolarizar a ningún alumno de 3 años en las Escuelas Municipales, suprimiendo así el ciclo 3-6 de las Escuelas Infantiles Municipales de Getafe. Tras un tenso cruce de argumentos, el Director General permitió que esa no escolarización de niños y niñas de 3 años solo afecte a las Escuelas Casa de los Niños y El Prado, excluyendo a la de Mafalda tras insistir la Concejala de Educación e Infancia en los problemas de plazas en los barrios de Buenavista y Sector 3.

Esgrimían, para justificar esta decisión, la supuesta ilegalidad del mantenimiento de este sistema; sin embargo y, hasta la actualidad, las Escuelas Infantiles de este Ayuntamiento participan legalmente en el proceso de escolarización pública de la red de centros de la Comunidad de Madrid y reciben la correspondiente aportación económica desde la Consejería de Educación.

Aunque no es nada nuevo, el planteamiento de la Consejería se sustentaba única y exclusivamente en argumentos organizativos, dejando de lado cualquier criterio pedagógico, razón por la que muchas familias eligen la educación 0-6. Las Escuelas Municipales de Getafe

desarrollan su proyecto educativo en 9 aulas de 3 a 6 años, atendiendo a 164 alumnos y alumnas, 14 con necesidades educativas especiales. Esta posibilidad de escolarización de 3 años en centros municipales la sigue recogiendo la propia Comunidad de Madrid y su web lo señala expresamente.

La Dirección Regional planeaba como solución a estas mayores dificultades de escolarización, la de primar en su elección de CEIP a los niños y niñas de tres años que salieran de las escuelas municipales. Este modo de actuar, sobre el que mostramos nuestro absoluto rechazo, equivalía a generar desigualdad al tratar de modo diferente a unos niños y niñas frente al resto. Supondría, sencillamente, que muchas familias no verían escolarizados a sus hijos en los CEIPs de su primera opción y serían desplazados, contra los propios argumentos que esgrime continuamente la propia consejería.

La Comunidad educativa de Getafe, informada de este propósito, mostró su oposición a la decisión adoptada por la Comunidad de Madrid: tanto las Directoras de Escuelas Infantiles Municipales como la Plataforma por la Escuela Pública de Getafe mostraron su más rotundo No ante este hecho.

De la misma manera, enviamos cartas dirigidas tanto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid como al Consejero de Educación poniendo de manifiesto nuestra disconformidad con las formas, así como la total negativa ante la decisión adoptada por la Dirección General.

El día 3 de marzo el Director General promovió una reunión con la Alcaldesa y la Concejala de Educación. En esa reunión comunicó a este Ayuntamiento que la Comunidad de Madrid había decidido posponer el proceso de eliminación del ciclo 3-6 e iniciarlo en las tres escuelas municipales simultáneamente y para el curso 22-23, dando así un plazo de un año más.

En la última videoconferencia del viernes 13, José Ignacio Martín Blasco sólo tenía la determinación de imponer su modelo privatizador, una vez más, fuera de plazo. El acuerdo del modelo de gestión directa se puso sobre la mesa hace más de un año y ha venido siendo confirmado reunión tras reunión. El pasado 16 de noviembre así no lo hicieron saber el propio director general y la Viceconsejera de Organización educativa, Nadia Álvarez Padilla, reafirmándolo el Sr. Martín Blasco el mismo 25 de febrero.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid está utilizando las escuelas municipales para someter a chantaje a este gobierno municipal, sólo Getafe se está viendo sometido a esta presión. Como consecuencia de la oposición a la no escolarización de 3 a 6 años en las escuelas infantiles municipales, la Comunidad ha decidido impedir la gestión directa de la nueva escuela de Buenavista. Es la forma de gestionar del Gobierno Regional, la forma de tomar *represalias políticas* frente a quienes no se doblan a sus objetivos.

El Decreto que utilizan como argumentario (Decreto 28/2019, de 9 de abril) reconoce "La colaboración de la Comunidad de Madrid con los municipios de la región incluirá participar en la decisión sobre la construcción de nuevos centros, así como acerca de la modalidad de gestión que podrá ser directa o indirecta (...)



Dada la situación, desde el Ayuntamiento, no podemos hablar de participación. Una vez más, se considera el gasto de la gestión directa como elemento determinante para tomar decisiones sobre un servicio público básico y fundamental en el estado del bienestar: la educación.

Ante esta nueva agresión se propone al Ayuntamiento- Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Exigir a la Consejería de Educación que el modelo de financiación de la Escuela Infantil Municipal de Buenavista permita la gestión directa.

SEGUNDO.- Exigir a la Consejería de Educación el mantenimiento del ciclo 3-6 en las Escuelas Infantiles Municipales.

TERCERO.-Continuar con los trabajos iniciados por el Consejo Municipal de Educación de análisis de las necesidades de escolarización de Getafe, debiendo basar cualquier decisión en los siguientes aspectos:

- a) Que la oferta educativa en los Colegios de infantil y primaria esté adaptada a las necesidades reales de su zona de influencia, debiendo acabarse con la política de construcción por fases,
- b) Que se garantice a las familias la obtención de sus primeras opciones a la hora de elegir centro educativo,
- c) Que se garantice a las familias la obtención de plazas educativas dentro del barrio de su residencia o lugar de trabajo, evitando así desplazamientos fuera de lo razonable para los niños y niñas.
- d) Que se garantice una escolarización en igualdad de oportunidades.

CUARTO.- Llevar a cabo una labor informativa a la comunidad educativa y las familias sobre la decisión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y apoyar cuantas acciones se desarrollen en defensa de las Escuelas Infantiles Municipales.

LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA